



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

000192

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2008-MD/LEVR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 agosto 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de agosto del 2008, el punto de agenda sobre la Propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita una modificación presupuestaria en el nivel institucional

Que, dicha incorporación esta contemplada en el Numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley General del Presupuesto Público Ley 28411, en el que se indica que las Transferencias de partidas entre pliegos, constituyen modificaciones presupuestales en el nivel institucional

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27472 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus miembros, y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, por un total de S/ 1'161,803.00 nuevos soles, para la ejecución de las obras: Mejoramiento de la Av. Dolores por un monto de S/ 178,621.00 nuevos soles, Construcción de Local de Usos Múltiples en el Sector Avelino Cáceres S/ 175,083.00 nuevos soles, Mejoramiento del Mecanismo Municipal de Asistencia y Promoción al Sector MYPE y a los nuevos emprendimientos Empresariales S/ 77,469.00 nuevos soles, Construcción de la Av. Unión Sector de Tashuayo S/ 298,575.00 nuevos soles, Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana S/ 258,514.00 nuevos soles, Mejoramiento del canal de Regadío del sector del A.H. Virgen del Carmen S/ 30,000.00 nuevos soles, Mejoramiento del canal de regadío Villa Hermosa Zona B S/ 15,000.00 nuevos soles, Ampliación y Mejoramiento de la Avenida Vidaurrazaga S/ 12,000.00 nuevos soles, Construcción del Pozo Artesiano para la extracción de líneas de riego Parque Los Ccoritos y Paseo de la Cultura S/ 30,000.00 nuevos soles, Mejoramiento de los pasajes Peatonales y vías de al Urb. Alto de la Luna S/ 6,000.00 nuevos soles, Mejoramiento de las vías y Accondicionamiento de Berrnas Coop 2 de Mayo S/ 10,000.00 nuevos soles, mejoramiento de las Avenidas Tupac Amaru y Próceres de la Independencia S/ 14,000.00 nuevos soles y Elaboración de Perfiles SNIP y Mantenimiento de Inversión Pública S/ 56,536.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

AZUL/08/09/09
Alcalde
Concejo Municipal
Secretaría General
E. Administración
G. Planeamiento y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Fejada
ALCALDE

